

# TRABAJO FIN DE GRADO DE PEDAGOGÍA

MODALIDAD: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

## **Análisis del discurso educativo en relación al pin parental (posturas a favor y en contra).**

Facultad de Educación  
Universidad de La Laguna  
Curso académico 2019/2020  
Convocatoria de Junio

**Autora:** Yasmín Arteaga González  
[Alu0101021553@ull.edu.es](mailto:Alu0101021553@ull.edu.es)

**Tutor TFG:** Francisco Santana Armas  
(Departamento Sociología)  
[fsantana@ull.edu.es](mailto:fsantana@ull.edu.es)

## **Resumen**

En el presente TFG (Trabajo Fin de Grado) abordaremos la actual problemática del pin parental, una medida propuesta por el partido político Vox, que ha generado un gran debate en cuanto a la educación actual y el poder que tienen las familias para irrumpir en la educación de sus hijos e hijas. Para ello se ha hecho un análisis de contenido de una serie de artículos de prensa escrita del que se han recogido diversas frases representativas, con el fin de analizarlas y tratar de conocer las características del discurso que constituyen las posiciones a favor y en contra del pin parental.

## **Abstract**

In this end-of-degree project, we will address the current problem of the parental pin, a measure proposed by the political party Vox, which has generated a great debate regarding current education and the power that families have to break into the education of their children. For this purpose, a series of articles from the written press have been analysed and various representative phrases have been collected, in order to analyse them and try to find out the characteristics of the discourse that constitutes the positions in favour of and against the parental pin.

## **Palabras clave**

Pin parental, familia, contenidos, conservadurismo, escuela.

## **Key words**

Parental pin, family, contents, conservatism, school.

## ÍNDICE

<b>1. Marco teórico.....</b>	<b>4</b>
1.1. Introducción.....	4
1.2. Revisión al pasado.....	4
1.3. La modernización conservadora.....	6
1.4. Pin parental.....	10
1.5. Consecuencias del pin parental.....	14
<b>2. Objetivos.....</b>	<b>17</b>
<b>3. Metodología.....</b>	<b>17</b>
<b>4. Análisis de resultados.....</b>	<b>18</b>
<b>5. Discusión.....</b>	<b>27</b>
<b>6. Referencias bibliográficas.....</b>	<b>34</b>

## **1. Marco teórico**

### **1.1. Introducción**

En este trabajo abordaremos la actual problemática sobre el pin parental, una medida propuesta por el partido político Vox (partido de extrema derecha), que ha generado un gran debate en cuanto a la educación actual y el poder que tienen las familias para irrumpir en la educación de sus hijos e hijas. Para hablar de ello haremos una revisión al pasado de la educación en España y las fuentes de influencia que han convertido el sistema educativo español en lo que hoy en día es. Saber de dónde venimos y qué hemos hecho como sociedad puede ayudarnos a entender cómo es la actualidad y por qué las cosas se dan de determinada manera.

### **1.2. Revisión al pasado**

La época franquista será el punto de partida de este camino que recorreremos. Su paso tras casi 40 años de dictadura provocó fuertes consecuencias para el país, haciendo que este tuviese un fuerte retroceso en muchos aspectos en comparación con el resto de los países.

Es un hecho que el franquismo ha marcado mucho a la población española, ya que incluso después de haber pasado tanto tiempo de aquella época, se puede apreciar la polaridad existente que hay en el país actualmente respecto al tema y las dos ideologías predominantes. Es evidente que en España existen dos grandes pensamientos dominantes, por un lado, encontraríamos un gran fragmento de la población considerado más liberal, que suelen estar en contra de toda la corriente franquista, ya sea porque no defienden los mismos valores o porque ha sido víctima de él (de manera directa o indirecta), y que aún tiene cenizas dentro de lo que aquello fue. En este caso hablamos de un grupo alejado de lo que sería la derecha ideológicamente hablando, la izquierda política.

Por otro lado, encontramos un grupo que defiende el pensamiento conservador y que forman parte de la derecha ideológica. Dentro de este conjunto se encuentra el grupo franquista (grupo minoritario en comparación con los mencionados anteriormente), que son aquellos que defienden el franquismo y que anhelan toda aquella época vivida, llegando a defender sus mismos valores y luchando a capa y espada por revivir lo que el franquismo fue en su momento. Este sector ultraconservador tradicionalista y autoritario defiende la importancia de la iglesia, la patria, la nación, la importancia del ejército, defiende una visión determinada de la familia, etc. Aunque es cierto que la derecha no sólo se caracteriza por el grupo franquista, ya que

dentro de este conjunto también existen otros sectores más liberales y conservadores que huyen del franquismo y que, por tanto, son más modernos en ese sentido.

Debido a su gran impacto, el franquismo se ha consolidado como fuente de inspiración y de influencia para muchos que defienden sus mismos valores y que creen fielmente en el modelo tradicional como modelo legítimo para hacer las cosas. En la actualidad, como ya veremos más adelante, el franquismo ha servido como base ideológica de diversos partidos políticos.

Es a partir de 1970, tras la Ley General de Educación, cuando se empieza a producir un fenómeno que causa efectos contrarios a los esperados con el establecimiento de la democracia, ya que se produce un incremento excesivo de leyes de educación que trae consigo una notable y constante inestabilidad legislativa. La educación española se ha visto inmersa durante todo este tiempo en un bucle que no le favorece, que ha provocado que en un corto espacio de tiempo haya visto pasar por ella 7 leyes educativas (Puelles, 2016).

Esta inestabilidad política surge de la existencia predominante de dos discursos ideológicos: el conservadurismo y el progresista. Esto ha hecho que el poder durante mucho tiempo haya estado concentrado en manos de dos únicos partidos políticos, los cuales han luchado por mantener su ideología como la predominante.

Durante la década de los ochenta, las fuerzas conservadoras se hicieron con el poder político, primero en Gran Bretaña y Estados Unidos con Margaret Thatcher y Ronald Reagan, y después en la mayoría de los países de la Europa occidental. El legado que Thatcher construyó en Inglaterra durante su paso por la política ha marcado el origen de las políticas educativas de corte conservador alrededor de todo el mundo, debido a su gran influencia a nivel internacional. Reagan junto a ella constituye la famosa alianza en defensa de ciertos pensamientos ideológicos que compartieron durante toda su trayectoria política.

Los once años de gobierno de Thatcher fueron decisivos para forjar lo que se denominó la Nueva Derecha, constituida por dos tendencias distintas: el neoliberalismo, que defiende la libertad del mercado sobre todas las cosas, y el neoconservadurismo, que pretende enfrentar los problemas recurriendo a la tradición y los antiguos valores establecidos en la sociedad. En lo referido a la educación, el neoliberalismo promueve la defensa de medidas como; la libertad de elección de centro, el cheque escolar y la privatización de la educación, reduciendo el papel del Estado. Sin embargo, desde el neoconservadurismo se considera que la educación es demasiado importante para dejarla en manos del mercado y, por tanto, exige la existencia de

un Estado fuerte que sea capaz de restaurar los viejos valores que se han perdido con el tiempo (Puelles, 2010).

Todo este fenómeno vivido en Inglaterra tuvo su influencia en la política educativa de España, ya que durante el gobierno de José María Aznar a partir de 1996 y con la ministra Esperanza Aguirre a la cabeza del Ministerio de Educación y Cultura, se vieron muchas semejanzas con lo que el thatcherismo había sido en Inglaterra. Por tanto, esto constituye lo que sería el origen de estas políticas educativas conservadoras a nivel nacional.

El Partido Popular a diferencia del partido conservador británico albergaba tres tendencias ideológicas, que de la misma forma estaban en constante enfrentamiento por imponer su pensamiento sobre los demás. El PP estaba compuesto por una tendencia ideológica democristiana, neoliberal y neoconservadora.

Debido a la existencia de estas tendencias y la influencia del thatcherismo se implementaron en España medidas políticas enfocadas a la privatización de la educación, defendieron la elección de centro y la adopción de métodos privados para la gestión de la educación pública, le dieron importancia a la calidad de la educación, crearon la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES) a modo de laboratorio de ideas, programas y acciones políticas que partiesen del pensamiento liberal y reformista, siguieron el procedimiento utilizado por la Nueva Derecha para la elaboración de nuevas leyes ya que, evitaban a toda costa los consensos llegando a mostrar cierta hostilidad, y otras medidas más que desarrollaron durante su paso por el poder (Puelles, 2010).

Todas estas medidas guardan grandes similitudes con lo que hizo Thatcher en Gran Bretaña, pero no es ninguna sorpresa que la política educativa española se haya gestionado de esta manera, ya que, para Esperanza Aguirre, Thatcher era un modelo a seguir y una imagen a la que admirar, como se puede ver en muchas de las entrevistas que ha dado en las que dice que se identifica en todos los sentidos con ella, que es una gran admiradora de la figura de Thatcher y que el sistema anglosajón es el mejor de todos (Maldonado, 2015).

### **1.3. La modernización conservadora**

Ya Apple (2002) hablaba de estos grupos ideológicos en lo que denominó la modernización conservadora, una combinación de fuerzas poderosas que actúan en el campo de la educación y que para muchos resulta amenazante para nuestro país, nuestras escuelas, nuestros enseñantes y para los hijos e hijas (p.19). Esta fuerte alianza de base muy amplia ha conseguido obtener un gran poder en el terreno educativo, ya que alberga diferentes grupos y

cada uno de ellos tiene su propio espacio de poder. Esta combinación de fuerzas está compuesta por: los neoliberales, los neoconservadores, los populistas autoritarios y un sector concreto de la nueva clase media directiva y profesional.

Dentro de esta combinación el grupo más poderoso son los neoliberales, los cuales se guían por la visión de un Estado débil<sup>1</sup> (p.54), ya que consideran que lo privado es mejor que lo público, considerando lo público como malo y lo privado como bueno. Se centran en la eficacia y en la ética basada en el análisis de la relación coste-beneficios. Para ellos es esencial la idea de consumo y perciben el mundo como un inmenso supermercado, por lo que la educación para ellos es un producto más. Pretenden que la educación vuelva al mercado mediante la elección de centro y los planes de vales, será así cuando la educación será autorregulable. Con autorregulable nos referimos a que la educación podría ser capaz de regularse por sí misma, a través de los propios usuarios que serán los que gestionen la educación a través de la oferta y la demanda. Por tanto, su objetivo es privatizarlo todo y que puedan acceder a ello únicamente aquellos que puedan permitírselo.

Sin embargo, dentro de la misma alianza convive otro grupo de diferente pensamiento: los neoconservadores. Estos se guían por la visión de un Estado fuerte<sup>2</sup> (p.65), en cuestiones relacionadas con el conocimiento, los valores y el cuerpo. Tienen una visión romántica del pasado, donde dominaba el verdadero conocimiento y la moralidad. Consideran que cada persona conocía su lugar y que unas comunidades estables guiadas por un orden natural protegían a las personas de los males de la sociedad.

En lo que respecta a la educación, sus propuestas se centran en establecer currículos y exámenes obligatorios de ámbito nacional y estatal, el retorno a unos niveles de calidad más elevados que estos consideran que había antiguamente, revivir la tradición del Occidente, así como el patriotismo. Pero no sólo concentra sus fuerzas en el retorno al pasado, sino también predomina el miedo al otro, por eso se posicionan en contra del bilingüismo, apoyan un

---

<sup>1</sup> El Estado débil es aquel que se involucra menos en las funciones que tiene el Estado respecto a la sociedad y no se interpone en la vida cotidiana del país (Ureña, R., Medina, C. M., Mejía, P., & Toro, I., 2018). Los neoliberales defienden este modelo de Estado porque de este modo es a través del mercado la forma en la que se gestionan las cosas.

<sup>2</sup> El Estado fuerte es aquel que está presente en todos los aspectos cotidianos de los habitantes, teniendo como objetivo principal su bienestar (para todos los que hayan pagado). Aunque los impuestos son bastante altos se preocupan porque las cosas sean de calidad como la educación, la sanidad, etc. (Navarro, 2007). En contraposición a esta visión existe una visión del Estado fuerte por parte de los neoconservadores en determinadas áreas como las relacionadas con el cuerpo, el género y raciales; con las normas, los valores y la conducta, y con el tipo de saber que hay que transmitir a las generaciones futuras (Apple, 1996). Por lo tanto, en esta visión el estado presiona y quiere estar presente en la visión moral de la sociedad, con una visión homogeneizadora de determinados valores.

currículo nacional normalizado, etc. Todas estas medidas que toman se deben a que piensan que si esa otra cultura se mezcla con la suya va a haber una “contaminación cultural”.

Además, los neoconservadores no sólo pretenden controlar el conocimiento “oficial”<sup>3</sup>, ya que su ideal de un Estado fuerte y regulador también es aplicado a los enseñantes. En estos casos los enseñantes empiezan a perder su “autonomía reconocida”<sup>4</sup> y pasa a ser una “autonomía regulada”, debido a que su trabajo cada vez pasa a estar más normalizado, racionalizado y “vigilado” (p.70). Por lo tanto, esa autonomía que tienen los enseñantes que le permite (dentro de ciertos límites) actuar según su propio criterio se pierde. Los neoconservadores no se fijan sólo en los contenidos que se han de impartir sino, además, ponen el punto de mira en los docentes y en su forma de dar esos contenidos, dado que existe una clara desconfianza hacia los enseñantes por parte de estos. Esta falta de confianza se debe a la preocupación de este grupo por una pérdida de control cultural y el peligro de la “contaminación” que pueda haber. Todas estas medidas neoconservadoras guardan detrás de sí una visión del mundo etnocéntrica e incluso racista (Apple, 2002).

Dentro de la importancia que este tipo de políticas puede tener para el papel de la escuela pública, el profesorado es un factor determinante. ¿Qué papel queremos que tenga el profesorado dentro de las escuelas? ¿Queremos el profesorado con una autonomía reconocida, siendo libre dentro de las aulas y reconociendo la libertad de cátedra, o con una autonomía regulada desde el punto de vista moral y de los valores?

El elemento del profesorado tiene relación con la visión que queremos sobre las escuelas y, por tanto, sobre los intereses que pueden predominar a la hora de hacer las cosas. Si pretendemos que la escuela pública trabaje sobre el interés general, no tiene sentido hablar de un profesorado controlado tanto en lo que da como en cómo lo da. Tendría sentido en este caso hablar de una autonomía escolar real que sea capaz de adaptarse al contexto de esa escuela porque así respondería al interés de su contexto. Implantar el pin parental y controlar al profesorado se enfocaría al logro de un interés particular por parte de algunas familias.

Todo esto tiene relación con el modelo de práctica docente, donde se habla de dos tipos de profesorado. El profesorado tecnocrático es aquel que le gusta que le digan lo que tiene que hacer, ya que cree que es experto en contenidos y sólo enseña lo que le dicen, por lo que sólo se ciñe a eso. En cambio, el profesorado contextualista es aquel que contextualiza sus prácticas,

---

<sup>3</sup> Con oficial nos referimos a los conocimientos establecidos por el sistema educativo.

<sup>4</sup> Con autonomía reconocida nos referimos a la libertad de cátedra que tiene el profesorado dentro de las aulas. Esta autonomía se ha convertido en una autonomía regulada, en la que el profesorado está más controlado en cuanto a los contenidos que da, los métodos utilizados y los resultados que obtiene.



por ello, necesita una mayor libertad de actuación dentro de las aulas, sino no podría desarrollar su práctica profesional adaptada a las necesidades del contexto.

El modelo tecnocrático se asemejaría más a esa autonomía regulada, que es el tipo de profesorado que se promueve con la implantación del pin parental, y el modelo contextualista necesita esa autonomía para adaptarse al contexto, que se ciñe más al profesorado que está fuera del pin parental. Por todo esto es necesario pararse a reflexionar qué tipo de escuela queremos y qué docentes queremos para esas escuelas (Codd,1995, p. 27). Si se establece el pin parental y se les da tanto poder a las familias como para que exijan a las escuelas los valores que han de enseñar, ¿en qué queda el papel de la escuela pública? ¿y el del profesorado? Si esto ocurriese el papel de estos estaría absolutamente mediatizado, es como si trasladamos el concepto de privatización al ámbito educativo, concretamente a la escuela pública. En el caso de la escuela privada ya se da, ya que el profesorado en muchas ocasiones se siente presionado por las familias, porque son los clientes de esos centros. Sin embargo, el profesorado de la escuela pública se puede amparar bajo un derecho que le garantiza cierta libertad de cátedra, y una defensa de determinados valores universales que no tienen porqué responder a valores específicos de las familias.

Para Apple (2002), los populistas autoritarios de la Nueva derecha “basan sus posturas sobre la educación y la política educativa en general en unas nociones particulares de la autoridad bíblica, la “moral cristiana”, los roles sexuales y la familia” (p. 74). La Nueva derecha considera que antiguamente las escuelas eran una extensión del hogar y de la moralidad tradicional, sin embargo, ahora consideran que los padres no pueden confiar sus hijos a la escuela pública como si se hacía anteriormente, ya que estas no están sometidas a un control local, ni refleja los valores bíblicos y paternos. Para este grupo el control de los padres sobre la educación es un mandato bíblico ya que, en el plan de Dios, la responsabilidad básica de la educación de los jóvenes recae en el ámbito familiar, es decir en el hogar y, de manera más directa en el padre. En definitiva, los populistas autoritarios luchan por el control del currículo y de los textos.

El último grupo que apoya las políticas de la modernización conservadora es un sector de la nueva clase media profesional. Estos utilizan su especialización técnica para mejorar la administración pública y la economía. Aunque los miembros de este grupo no se guíen fielmente por las posturas ideológicas que mantiene esta alianza, sí que cuentan con la especialización técnica necesaria para implementar las políticas que sugiere la modernización

conservadora. Son expertos en la eficacia, la gestión, la comprobación y la responsabilidad, y son un apoyo para este grupo por las políticas que plantean (Apple, 2002).

#### 1.4. Pin parental

Como ya comentábamos al principio del trabajo, la temática sobre la que trabajaremos es el pin parental, una solicitud que va dirigida a los directores de los centros educativos con la finalidad de solicitar a la dirección que se informe previamente a las familias a través de una autorización expresa, sobre cualquier materia, charla, taller o actividad que afecte a cuestiones morales socialmente controvertidas o sobre la sexualidad. Por lo tanto, con esta medida se pretende obligar a los centros educativos a informar a las familias de todas las actividades complementarias que se organicen en el centro dentro del horario lectivo, así como establecer el derecho de los progenitores a dar su consentimiento o no a través de la autorización a cada uno de los talleres o actividades propuestos.

Con la solicitud exigen que el centro les facilite a las familias una breve programación con la descripción de la actividad, sus contenidos, objetivos, materiales, fecha, duración, nombre y titulación de la persona que lo imparte y entidad responsable de su organización o dirección. Si el centro no facilita esta información previa y sin la autorización firmada previamente a su impartición, solicitan al director del centro que exima la asistencia del hijo o hija a la actividad, otorgándole la posibilidad de realizar otra tarea alternativa durante la realización de la actividad programada (de Miguel, 2018). Por tanto, a través de esta propuesta las familias podrán vetar los contenidos que quieran, si así lo desean, como por ejemplo educación sexual, ideologías de género, etc. Este deseo por parte de los conservadores de vetar ciertos contenidos se debe a la existencia de temas como las discusiones sobre el cuerpo, la sexualidad, la política, los valores, etc. que son “zonas peligrosas” para estos grupos y, por tanto, consideran que no es prudente tratarlos en la escuela. Desde el punto de vista de los conservadores, en el caso de que haya que tratarlos, exigen que se haga de acuerdo con los textos sagrados como la Biblia, en el contexto de las relaciones tradicionales de género, la familia nuclear, y siguiendo sus convicciones. La educación sexual, por ejemplo, es uno de los temas que los conservadores atacan dentro de la escuela, ya que para ellos supone una amenaza al control de los padres de las escuelas y porque supone una enseñanza de valores “no tradicionales” (Apple, 1996).

Desde el partido político Vox se han encargado de elaborar una autorización que las familias pueden descargarse desde la propia web del partido y presentarla en el centro educativo

de sus hijos/as para exigir todo tipo de información respecto a las actividades complementarias y por tanto su autorización. Además, dentro de la web se especifica qué procedimiento han de seguir las familias para presentarlo y qué medidas tomar en el caso de que el centro educativo se niegue a recoger la solicitud. El pin parental ha causado mucha polémica en el país debido a la diversidad de opiniones que existe, ya que se han creado dos grupos diferenciados respecto al tema: aquellos que lo defienden a toda costa y exigen que se implante, y los que no defienden la propuesta y consideran que va en contra de las leyes establecidas.

En este punto es necesario hablar de la libertad de enseñanza, ya que cuando ambos bandos se enfrentan por el surgimiento del pin parental, se defiende desde los dos pensamientos que están a favor de la libertad de enseñanza, pero entonces, ¿quién lo cumple realmente? Verdaderamente los dos lo cumplen, pero desde su pensamiento. Ambas posiciones se apoyan en el artículo 27 de la Constitución Española (en adelante CE), en la que se recoge el derecho a la educación y se reconoce la libertad de enseñanza. En el caso de Vox, promueve esta medida en base al art. 27.3 de la CE (“Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”), ya que consideran que se está incumpliendo y es por ello por lo que se apoyan en él para defender la medida.

Sin embargo, la posición no conservadora también se basa en el mismo artículo, porque aunque sí es cierto que el art. 27 de la CE reconoce “la libertad de enseñanza”, también dice que “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales” (CE, 1978), por lo tanto, la libertad de enseñanza nunca puede estar por encima de los principios constitucionales y de los derechos fundamentales como lo es el pleno desarrollo de la persona, el de la igualdad, de trato u oportunidades, el de la dignidad o el derecho a la propia imagen, entre otros (Generelo, 2019). En definitiva, esta inestabilidad política puede darse debido al art. 27 de la CE, ya que es un artículo muy ambiguo que responde de alguna manera ante las dos grandes posiciones políticas en España.

Además, cabe destacar que cuando se habla del derecho a la educación (Artículo 27 de la CE) se habla también de la igualdad de oportunidades, del carácter equitativo de la escuela y pensando en una idea de interés general, que rompe con la visión moralista de la escuela. En el contexto español esta visión moralista de la escuela se da desde el punto de vista conservador, que son aquellos que le dan importancia al elemento religioso. Muchas veces lo conservador o religioso tiene que ver con determinadas posiciones sociales de determinadas familias, por lo

que existe ahí un elemento ideológico político y sociológico que puede servir como un elemento de distinción o separación entre familias. Aquí entra en juego la libertad de elección en el ámbito público porque dentro del conjunto de centros se hace una selección de estos para elegir el mejor centro o con unas características específicas, ya que hay algunos que son distintivos o tienen fama en su contexto. A este tipo de centros acaban acudiendo las familias de clase media. En este sentido se puede dar a entender que el elemento del pin parental puede ser un elemento de carácter selectivo, es decir, una forma de seleccionar a familias con un determinado propósito, objetivo y posición social para distinguirse de otras.

Es por ello por lo que hay que prestar atención cuando se habla sobre el artículo 27, ya que existen dos perspectivas, porque una cosa es el derecho a la educación, que es lo que promueve este artículo y tiene que ver con las políticas sobre el acceso de todos los sectores sociales a la educación pública, especialmente pensando en los sectores más subalternos como los sectores de clase baja. Y otra cosa es cómo responder a los intereses de determinadas clases sociales o determinada concepción ideológica, que es la libertad de elección.

Cuando se habla del pin parental hay un doble sentido ideológico, por un lado, encontramos la idea de libertad de elección, que tiene que ver con un pensamiento más liberal, en el que las familias eligen libremente a qué centro quieren llevar a sus hijos/as. Y, por otro lado, nos encontramos con el pensamiento conservador y sus creencias, que en España tiene especial importancia por el papel de la religión. Esto tiene que ver con lo mencionado anteriormente con el estado débil y el estado fuerte, porque el estado débil te da la capacidad para elegir el colegio, no lo elige el estado, sino que deja que las familias decidan el centro (concepción liberal). Y el estado fuerte es el moral, el que interviene para garantizar un determinado pensamiento, moral, etc. Vemos como existe un juego respecto a este artículo porque por un lado hay un pensamiento más genérico que responde de manera social, y un pensamiento más conservador o religioso, que en este sentido es el que tiene que ver con el pin parental.

El término de pin parental no es una creación del partido político Vox, ya que esta expresión es utilizada normalmente para referirse a una clave que ofrecen varias plataformas para bloquear en la televisión o en el ordenador determinados contenidos que los padres consideran que no son apropiados para sus hijos/as, por ser violentos o explícitamente sexuales (Sáez, 2020). Otra similitud es el “Parental advisory” utilizado en álbumes musicales por presentar lenguaje o contenido explícito y/u ofensivo. Estas señalizaciones utilizadas en el ámbito cultural pretenden ser llevadas al ámbito educativo a través del pin parental, que de

alguna manera representa lo mismo. Son las organizaciones conservadoras las que han ejercido una crítica sobre esos contenidos que pueden suponer una amenaza para sus hijos/as y para sus convicciones, con la finalidad de establecer unas etiquetas o señales que avisen a las familias sobre los contenidos a los que se enfrentan. Y en el caso del pin parental vetar determinados contenidos dentro de las aulas.

Además, esta medida realmente no es nueva en el ámbito educativo, ya que una vez el Eagle Forum (uno de los grupos más activos de derechas relacionados con Phyllis Schlafly<sup>5</sup>), hizo circular entre los padres y activistas conservadores una carta a modo de notificación formal a los consejos escolares sobre los derechos que tienen los padres. Pero no es la única, ya que otras cartas similares han circulado por todos los sistemas escolares de los Estados Unidos (Apple, 1996). Quizás esto demuestra la manera en la que este grupo está ligado al pasado y cómo siempre se repite la historia vivida.

El modelo de “Pin parental” ya está dado en la escuela privada, ya que cuando una familia selecciona una escuela para su hijo/a lo hace dependiendo de los valores que se promueven desde esa escuela. Cada familia tiene la libertad de elegir lo que quiere, ya que no existe ningún tipo de obligación que les diga qué escuela han de escoger. El problema de esta propuesta surge cuando este modelo, en el que se dan determinados valores, se quiere trasladar a las escuelas públicas. Con estas políticas pretenden que suceda lo mismo en las escuelas privadas que en las públicas. Quieren un modelo de escuela pública determinada, en la que se den unos valores específicos y que, además, sean los que ellos defienden. En este sentido vemos como existe un interés particular por parte de este grupo.

En la escuela pública hay un sector de familias y un sector político que pide que la escuela pública de la misma respuesta que da la privada, pero ¿qué valores tiene que defender la escuela pública? Entendemos que esto que plantean los conservadores sería inviable ya que la misión de la escuela pública es promover valores diversos, heterogéneos y universales, ofreciendo al alumnado todo el abanico de posibilidades, y dándoles la oportunidad a ellos/as sobre qué quieren elegir y qué valores quieren defender en su futuro, pudiendo ellos/as mismos/as encargarse de elaborar su propio pensamiento. En este caso nos encontramos ante un interés general. Es por ello, que lo ideal es que la escuela pública sea “neutral” en ese

---

<sup>5</sup> Phyllis Schlafly fue una activista y política conservadora estadounidense conocida por su famoso libro de 1964 titulado *A Choice, Not An Echo*, su oposición al feminismo y su papel crucial en la derrota de la Enmienda de Igualdad de Derechos en la década de 1970.

sentido, aunque no todas las personas lo ven de la misma manera, como es el caso de las personas que defienden el pin parental.

Como hemos ido viendo, las políticas educativas de los grupos considerados “de la derecha”, tiene dos vías de influencia predominantes; la neoliberal y neoconservadora. En lo que respecta al pin parental será necesario centrarse en la parte neoconservadora, aunque veremos también como la propuesta de Vox tiene cierta influencia de otros grupos mencionados anteriormente. Esta propuesta se enmarca en las políticas educativas conservadoras porque como veremos guarda grandes similitudes con muchos de los planteamientos que estos proponen. Muchas de las propuestas de Vox se asemejan bastante a la visión neoliberal, pero tal como hemos mencionado existen coincidencias con las ideas neoconservadoras en el sentido de impulsar el patriotismo, una visión romántica del pasado y la lucha por el retorno a la tradición y a la cultura común, miedo a la cultura del “otro”, apoyo de un estado fuerte y regulador, etc. (Apple, 2002). Por lo tanto, analizando estas ideas entendemos como el pin parental surge como una medida que pretende censurar cualquier tipo de enseñanza que se salga de sus valores y convicciones, y cómo centran su preocupación en lo que se da, cómo lo dan y quién lo da, haciendo que la figura del profesorado quede en el punto de mira y se observe con lupa cada paso que da dentro del aula.

Como vemos, el pin parental se enmarca perfectamente dentro de esta ideología, pero también se encuadra dentro que lo que promueven los populistas autoritarios, dado el carácter religioso que apoya el partido. Tal como hemos señalado existen coincidencias con las ideas de los populistas autoritarios en el sentido de los roles sexuales y la familia, la “moral cristiana”, y en cuanto a las posturas en educación y en las políticas educativas basadas en general en unas nociones particulares de la autoridad bíblica. Creen fielmente que el control de la educación está principalmente en el hogar y que sobre todo recae sobre el padre. Además, consideran la escuela como una extensión del hogar y creen que las familias deben tener el poder de confiar los hijos e hijas a la escuela, aunque piensan que esto se está perdiendo y que, por tanto, hay que luchar por recuperarlo de nuevo (Apple, 2002).

### **1.5. Consecuencias del pin parental**

Aunque el pin parental es una medida nueva, ha traído consigo mucha polémica en el ámbito educativo, y ha hecho que los expertos en educación empiecen a barajar las consecuencias negativas que tendría esta medida si se implementase en los centros educativos españoles, como sí se hizo en la región de Murcia en septiembre de 2018.

Para comenzar hablaremos de la importancia de los contenidos que se quieren vetar. Es obvio que en el colegio se ha de enseñar todo aquello que permita a los niños y niñas conocer el mundo complejo y diverso en el que vive y se rodea. El alumnado no puede quedarse sólo con la visión que se les da de las cosas en casa, pues la educación sirve como instrumento para llevar a alguien de la familia al mundo adulto y puede hacer que las cosas se vean de diferente manera a como se presentan desde el ámbito familiar, ya que esta puede ser más amplia. Los aprendizajes que se hacen en casa no tienen por qué ser contradictorios a los que se aprenden en el colegio, simplemente pueden ampliarse con diferentes puntos de vista.

Trabajar los valores desde el ámbito educativo es fundamental, ya que una educación sin valores sería indeseable, es una de las bases fundamentales para el correcto desarrollo de las personas. Además, hay varios principios muy básicos que se deben compartir en todos los sistemas educativos, porque es lo que constituye las bases de la educación, y esto no es que se lo invente un grupo de personas, sino que están recogidos en los derechos humanos, y tienen que ver con el respeto a la diferencia, el derecho a la vida, a la intimidad, etc.

Vetar estos contenidos dentro de las aulas sería un grave error, pues estos forman parte de la construcción de la identidad sexual y de género y, por lo tanto, del proceso de formación personal. La escuela es la entidad encargada de trabajar con los menores estos temas, ya que permite dinámicas más flexibles, abiertas y críticas de las que se pueden dar en casa. Si una familia decide marcar una línea de manera estricta sobre qué deben aprender sus hijos/as pueden llegar a adoctrinarlos, sin embargo, en la escuela es más complicado que pase esto, ya que existe una gran diversidad de factores que pueden evitarlo, como la pluralidad de docentes, compañeros, vivencias, etc.

Las consecuencias pedagógicas que podría tener esta medida en el caso de su implantación podrían ser varias. Hoy en día, en la mayoría de los centros educativos las familias no pueden vetar ningún tipo de contenido, pero en el caso de que el pin parental llegue a las aulas se podría crear una segregación en el funcionamiento del aula ocasionada por la división entre el alumnado que, es totalmente innecesaria y que puede crear una brecha entre ellos de la que nos son responsables. Sin embargo, esto no sería lo peor que podría ocurrir ya que, aunque de primeras es difícil conocer los efectos que puede causar el pin parental, sí se habla de otra consecuencia bastante grave. Esta hace referencia al papel del profesorado. Este tipo de propuestas debilitan la autoridad del maestro, que ya de por sí está en precario. Lo que ocurre en estos casos es que se le envía al alumnado un mensaje de que no todo lo que dice el maestro es creíble y también puede decir cosas que no son verdaderas. Desde un punto de vista



pedagógico esto sería muy grave, ya que aumentaría la desconfianza hacia los docentes (Vila, 2020).

Además, según expresa Castillo Carbonell<sup>6</sup> (Vila, 2020) podrían existir cuatro efectos distintos: “En primer lugar, el pin parental cuestiona la profesionalidad de los docentes. Generalizar que todo el profesorado adoctrina o tiene una misma postura ideológica en determinados temas es muy delicado, y supone asumir que el profesorado no es profesional y enseña lo que le interesa”. En segundo lugar, comenta que se crearían dos velocidades en los itinerarios formativos: “Una parte del alumnado no participaría de determinadas experiencias, ideas, charlas o maneras de ver el mundo, mientras que otros sí, y eso les daría a estos últimos más capacidad crítica e información”. El tercer efecto sería la polarización, ya que se crearían grupos cada vez más distanciados y con posturas enfrentadas. Según expresa, “es algo que ya se está dando en las escuelas y aumentaría si un grupo de padres restringiera los contenidos, porque lo que se dice es que esas ideas son malas o negativas”. Y como último efecto estaría la implantación de un pensamiento único en el que estaría un grupo de alumnos/as si los padres deciden defender el pin parental: “Si bloqueamos determinados contenidos, estamos imponiendo un solo criterio e impidiendo que la persona crezca y tenga una opinión de adulto”.

Al igual que Ubieto<sup>7</sup> (Vila, 2020) creo que “los padres no pueden exigir que en la escuela se eduque a los hijos en sus convicciones, eso pueden hacerlo ellos en sus casas. Si se admitiera, estaríamos ante una educación a la carta, en la que cada hijo recibiría el eco de su familia únicamente, como si ese fuese todo el mundo. La escuela no puede tener ideología porque tiene que hablar de todas y enseñar a analizarlas. Ya llegará el tiempo —adulto— en que cada uno sacará sus propias conclusiones”.

La educación siempre ha sido un tema complejo, y es difícil gestionarla o estructurarla de una manera óptima y que satisfaga a todo el mundo, ya que cada uno tiene opiniones diferentes sobre cómo tendría que ser la educación, pero la realidad es mucho más compleja. Hay muchos problemas en la educación pública que realmente sí necesitan soluciones como son la falta de inversión y de recursos, el declive de la autoridad del maestro, el uso de las nuevas tecnologías, y las desigualdades sociales que se reproducen en el aula. Por ello, es necesario que haya un consenso claro en el país respecto a las políticas educativas, para que estas no dependan de si gobiernan unos u otros. Habría también que establecer unos mínimos

---

<sup>6</sup> Esta afirmación es de Castillo Carbonell, ya que en el artículo se piden opiniones de varios expertos, aunque el autor del artículo es Vila.

<sup>7</sup> Esta afirmación es de Ubieto, ya que en el artículo se piden opiniones de varios expertos, aunque el autor del artículo es Vila.



que no generen discusión y que cada centro pueda tener su propia autonomía basándose en ellos. Por tanto, creo hay cuestiones mucho más importantes en educación que hay que tratar, antes que una autorización que vete ciertos contenidos y de a las familias la oportunidad de decidir qué deben dar desde las cuevas y qué no.

## 2. Objetivos

Este trabajo tiene como objetivo general conocer las características del discurso que fundamenta las posiciones en relación al pin parental, que se concretan en los siguientes objetivos.

- Conocer las características del discurso en defensa del pin parental.
- Conocer las características del discurso en contra del pin parental.

## 3. Metodología

El método utilizado para llevar a cabo la investigación y la recogida de información es el análisis de contenido. Este método es una técnica de interpretación de textos en cualquiera de sus formas, ya sean escritos, grabados, etc. u otra forma diferente en la que puedan existir registros de datos, discursos, documentos, etc. Lo característico de este análisis, y que además lo hace distinguir del resto de técnicas de investigación sociológica, es que es una técnica que combina intrínsecamente la observación y producción de los datos, y la interpretación o análisis de los datos, de ahí su complejidad (Abela, 2002).

El objetivo era analizar los artículos a favor y en contra del pin parental, para ello se ha hecho un análisis de varios periódicos nacionales como *El diario*, *El País*, *20 minutos*, *Libertad digital* o *Nius diario*, entre otros. Los artículos utilizados para la elaboración de este análisis de contenido son los siguientes:

### Artículos sobre el pin parental:

#### En contra:

[https://www.eldiario.es/murcia/murcia\\_y\\_aparte/pin-parental-padre-estricto\\_6\\_986611346.html](https://www.eldiario.es/murcia/murcia_y_aparte/pin-parental-padre-estricto_6_986611346.html) (José Molina, 20/01/2020)

<https://blogs.publico.es/dominiopublico/30627/que-se-esconde-tras-el-pin-de-censura-educativa-de-vox/> (Enrique Javier Díez Gutiérrez, 22/01/2020)

[https://elpais.com/elpais/2020/01/19/opinion/1579442043\\_321895.html?prod=REGCRART&o=cerrado&event=go&event\\_log=go&event\\_log=go](https://elpais.com/elpais/2020/01/19/opinion/1579442043_321895.html?prod=REGCRART&o=cerrado&event=go&event_log=go&event_log=go) (Almudena Grandes, 20/01/2020)

[https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/pin-parental-educacion-carta\\_1405453.html](https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/pin-parental-educacion-carta_1405453.html) (Carlos López Cortiñas, 21/01/2020)

<https://blogs.20minutos.es/1-de-cada-10/2019/10/02/pin-parental-como-objecion/> (Jesús Generelo, 02/10/2019)

#### **A favor:**

<https://www.libertaddigital.com/opinion/santiago-navajas/a-favor-y-en-contra-del-pin-parental-89771/> (Santiago Navajas, 20/01/2020)

[https://www.niusdiario.es/sociedad/padres-favor-contra-pin-parental-argumentos\\_18\\_2886195373.html](https://www.niusdiario.es/sociedad/padres-favor-contra-pin-parental-argumentos_18_2886195373.html) (Marta Álvarez y Antonio Cejas, 20/01/2020)

<https://www.20minutos.es/noticia/4119721/0/opiniones-a-favor-en-contra-pin-parental/> (Lolita Belenguer, 20/01/2020)

<https://www.bekiapadres.com/articulos/pin-parental-argumentos-favor-contra/> (Antonia Torres Gutiérrez, 25/01/2020)

Una vez analizado parte del panorama periodístico español respecto al tema a tratar se realizó una selección de frases representativas en cuanto al discurso a favor y en contra sobre el pin parental, de las que luego han salido una serie de categorías que se presentarán en el siguiente apartado.

#### **4. Análisis de resultados**

A partir del análisis de contenido que se ha realizado a través de la observación y la lectura de los artículos seleccionados sobre las posturas a favor y en contra, se han extraído las siguientes categorías que entendemos que representan la discusión en torno a la problemática del pin parental. Las categorías son las siguientes:

- **Valores:** En esta categoría se recogen los diferentes argumentos respecto a la defensa de determinadas premisas que se ha de hacer desde el sistema educativo, y de qué modo ha de educarse al alumnado. En este aspecto también se tiene en cuenta los contenidos que se imparten, las metodologías utilizadas o el modo en el que se prepara al alumnado para su contacto con el futuro, ya que a través de esto también se reflejan determinados valores y porque se considera que hacer las cosas de una forma u otra ayuda a la hora de transmitirlos.
- **Papel de la familia:** En esta categoría se recogen los argumentos respectivos a los diferentes pensamientos en cuanto al papel de la familia dentro del sistema educativo, por lo tanto, se habla en esta categoría de quién decide qué estudian los alumnos/as, si los Consejos Escolares o los padres y madres del alumnado. Tiene mucho peso aquí el hecho de que los padres y madres puedan decidir qué contenidos sí y cuales no se les debe dar a sus hijos/as.
- **Autonomía de la escuela:** dentro de esta categoría se recogen los distintos argumentos respecto a la libertad que tienen los centros educativos para fomentar y transmitir determinados valores. El debate está en sí la escuela debería promover y trabajar valores comunes para toda la sociedad, abarcando la mayor amplitud posible, o si ha de centrarse y ceñirse a los valores de las familias que llevan a sus hijos/as a esa determinada escuela.
- **Concepto de libertad:** En esta categoría se pretende recoger las ideas que reflejan distintos argumentos en relación con cómo se entiende la libertad de enseñanza, la libertad de elección, y cualquier tipo de libertad que se precie en este tema.

Tras seleccionar los diferentes artículos de periódicos nacionales con los que se iba a trabajar, se ha hecho una selección de frases que nos ayudarán a conocer los diversos pensamientos que existen acerca del pin parental. Como vemos en la tabla 1, vamos a trabajar la categoría “valores”. Esta categoría es importante porque los valores que se transmiten desde la escuela es lo que se pone en juego a través del planteamiento del pin parental, por lo que es fundamental conocer qué se habla al respecto.

Los argumentos a favor del pin parental defienden que por parte del sistema educativo y de las escuelas se deben inculcar los valores sagrados para el conocimiento de la verdad y la objetividad. Estos valores “sagrados” para ellos, son aquellos establecidos por la iglesia católica y que responden a los valores tradicionales de la familia y la sociedad en la que creen.

En contraposición de esta idea, los argumentos en contra parecen creer que la sociedad es democrática plural y tolerante y que, por tanto, no se puede usar la educación como instrumento de imposición de un único pensamiento, como sí se haría con la implantación del pin parental. Además, no sólo se estaría mostrando una cara de la moneda, sino que también a través de esta medida se podrían establecer en el alumnado valores contra los que habitualmente lucha la escuela pública, como el racismo, machismo, etc.

Por otro lado, encontramos argumentos a favor del pin parental que se amparan en la Constitución Española y en el derecho que recoge en el que se garantiza que se ha de educar conforme a la moral y convicciones de los progenitores. A través de este discurso pretenden reclamar sus derechos como familia ante la educación de sus hijos/as, por lo que defienden a toda costa la implantación del pin parental dentro de los centros educativos porque se sienten respaldados por la ley. Sin embargo, aunque tienen donde apoyarse, el otro bando al igual que estos, se respaldan en el mismo artículo de la CE. En cuanto a los argumentos en contra, la educación es responsabilidad de la sociedad y se han de inculcar sobre todo los valores de tolerancia y respeto, así como mostrar la pluralidad existente en la sociedad, dándoles la oportunidad a ellos y ellas de construir su propio pensamiento. Si el pin parental llega a las escuelas y la educación queda en manos de familias con ciertas ideologías determinadas, la educación podría convertirse en una educación a la carta, y los hijos e hijas de estos únicamente recibirían una visión de las cosas, no se empaparían de la diversidad que hay realmente, por lo tanto, sería una educación adoctrinadora.

Por último, se habla de uno de los temas más escabrosos respecto a los valores, que también resulta problemático en cuanto al pin parental porque es uno de los valores que más disputa trae. Hablamos de la sexualidad y de la diversidad que hay dentro de la misma. Como ya hemos comentado, para las personas conservadoras, que son aquellas que mayoritariamente apoyan la medida del pin parental, la sexualidad es un tema complicado que no ha de trabajarse en el ámbito educativo y que, en el caso de hacerlo, ha de hacerse respetando su ideología (Apple, 1996).

En los centros educativos se suele trabajar la diversidad sexual, y en la argumentación a favor del pin parental parecen considerar que los talleres que son impartidos por personas que pertenecen al colectivo LGBT pueden adoctrinar a sus hijos/as porque no ofrecen una visión neutral del tema. Con este discurso lo que se pretende es que a través de esta medida se veten todos esos contenidos que puedan afectar tanto a su intimidad como a sus convicciones, por lo que no ven bien que se desarrollen estas actividades dentro de los centros sin su consentimiento.

Sin embargo, la argumentación en contra considera que, si los hijos e hijas no reciben contenidos como el feminismo, la diversidad LGBT, etc. puede hacer que el alumnado crezca en un entorno hostil tanto para ellos/as mismos/as como para el resto. Defienden que desde edades tempranas se traten estos temas para que en el futuro puedan construir su propio pensamiento, ya que si no se trabajan y no se les inculca desde pequeños que existe esa diversidad y que no hay nada establecido como normalidad que deban seguir, en un futuro podrían tratarlo de forma negativa respecto a los/as demás o por el contrario, podrían no sentirse aceptados por la sociedad en la que se relacionan por verlo como algo negativo.

TABLA 1. CATEGORÍA VALORES	
A FAVOR	EN CONTRA
<p>“un sistema de enseñanza público independiente, basado en los valores sagrados para el conocimiento de la verdad y la objetividad.”</p>	<p>“Lo que hay detrás de este pin es su incapacidad para admitir una sociedad democrática plural y tolerante. No admiten pensamientos diversos, visiones críticas o que cuestionen el sistema. Su estrategia es utilizar la educación para imponer una mentalidad única, una sola forma de ver el mundo: volver al blanco y negro del nodo franquista. Machismo, toros, caza, nacionalcatolicismo, patriotismo de bandera, militarismo, racismo y xenofobia, privilegios de los ricos y señoritos y sumisión de los demás.”</p>
<p>“es un derecho que recoge la Constitución Española y que es deber del Estado "garantizar que se eduque conforme a la moral y convicciones de los progenitores””.</p>	<p>“La educación es responsabilidad de la sociedad (de toda la tribu como les gusta decir a los pedagogos y psicopedagogos) no solo de la familia y se basa en inculcar en el alumnado tolerancia y respeto.”</p> <p>"Si una familia ‘terraplanista’ que cree que la Tierra es plana, o creacionista, que niega la evolución, se negara a que su hijo o hija recibiera contenidos sobre Geografía o sobre Darwin en Ciencias Naturales nos llevaríamos las manos a la cabeza. Con el ‘pin parental’ se abre de igual modo la puerta a la posibilidad de que una familia homófoba, machista o racista se niegue a que sus hijos o hijas reciba</p>

	información sobre diversidad, igualdad o interculturalidad".
<p>“Los talleres y charlas sobre diversidad sexual, los imparten generalmente personas que pertenecen al colectivo LGTBI. Para los que están a favor del pin parental, estas personas podrían no ofrecer una visión neutral del tema en cuestión y que podría tratarse de un adoctrinamiento que interfiriese en la libertad, en la conciencia y en la intimidad de los chicos”.</p>	<p>“se imparten talleres que tratan la identidad de género, el feminismo o la diversidad LGTBI. Cuestiones que para los creadores de esta forma de controlar la educación que reciben sus hijos, puede afectar a su intimidad y a su conciencia”.</p> <p>“Si los niños no reciben educación sexual, o sobre feminismo e igualdad en sus casas, ni en las escuelas, les estamos condenando a crecer en un entorno hostil hacia ellos mismos y hacia los demás”.</p>

Como vemos en la tabla 2 trabajaremos la categoría “papel de la familia”, que será muy importante respecto al pin parental, ya que con esta medida se pretende otorgarles un papel a las familias con mucho poder dentro del ámbito educativo, pudiendo elegir qué contenidos y cuáles no se les han de dar a sus hijos e hijas.

Respecto al papel de las familias existen dos pensamientos contrapuestos, por un lado, los argumentos a favor consideran que las familias tienen derecho a decidir cómo educar a sus hijos/as, y creen que el Estado debe ayudarles a ello siguiendo sus valores y convicciones. Con esto queda claro que únicamente aceptan su pensamiento como válido para hacer las cosas, no reconocen la diversidad que hay en la sociedad y pretenden sobre todas las cosas establecer su pensamiento sobre los otros. Parecen considerar los argumentos seleccionados que los padres y los cuidadores deben estar al tanto de lo que estudian sus hijos e hijas, así como el deber de involucrarse en sus intereses personales, emocionales, en sus inquietudes y en la forma de relacionarse socialmente. Su pensamiento parte de que los hijos e hijas pertenecen a los padres y que, por tanto, son estos los encargados de decidir qué estudian o que no. A través de este discurso lo que se pretende es controlar a sus hijos/as en todos los sentidos, privándolos de libertad para decidir y hacer lo que ellos/as quieran con sus vidas. Esto lo hacen debido a que pretenden mantenerlos bajo sus convicciones y para ellos es una forma de protegerlos de lo que hay fuera de su pensamiento. Además, se puede observar en los argumentos seleccionados, la visión patriarcal que tienen sobre las familias. Pese a todo lo mencionado, las personas que defienden este discurso piensan que la ley si busca colaboración con las familias, pero ¿cómo?

¿mientras no molesten?, para ellos las familias no tienen el suficiente poder dentro de los centros y es por ello que se sitúan a favor de esta medida.

Por otro lado, desde la argumentación en contra se considera que nadie es de nadie, es decir, que las personas no pertenecen a otras, y que el Gobierno ha de velar por los derechos de los niños/as, así como sus propias familias, que además de velar por sus derechos, deben tenerlos cuidados, darles amor, ofrecerles educación y cubrir todas sus necesidades básicas, sin embargo, esto no significa que pertenezcan a los padres y madres. En cuanto al papel que tienen las familias en su educación y en su vida personal, es obvio que tienen un papel fundamental, pero esto no significa que deban controlar todos los aspectos de sus vidas, llegando a manejar sus vidas como si les pertenecieran. Por parte del sistema educativo se necesita la colaboración de las familias, ya que es el entorno más cercano de los niños y niñas, y es importante trabajar de manera conjunta, pero hay ciertos temas o cuestiones en las que la familia no puede entrar, ya que no son los adecuados para hacerlo, como por ejemplo respecto a los contenidos o las metodologías utilizadas dentro de las aulas. En cuanto al pin parental, se habla de las actividades complementarias, que son aquellas que se pretende vetar por parte de las familias por no responder a sus principios, y porque creen que adoctrinan con los conocimientos que se imparten.

Por último, respecto a esta categoría hay argumentos que hablan sobre el artículo 27.3 de la Constitución, en el que se apoya el discurso a favor del pin parental, que establece que los padres tienen el derecho a que sus hijos sean educados conforme a sus convicciones. No obstante, encontramos argumentos en contra que parecen considerar como algo normal la preocupación de las familias por la educación de sus hijos/as, e incluso la posibilidad de opinar acerca de lo que se trabaja en los centros educativos, pero esto no puede suponer un inconveniente sobre la libertad y los derechos de los niños y niñas a recibir una educación integral como lo recoge la CE y la Ley de Educación. Como ya se ha mencionado anteriormente, los argumentos en contra también se amparan en el mismo artículo, y lo hacen porque creen que la libertad de enseñanza no puede estar por encima de los principios que recoge la Constitución y los derechos fundamentales de las personas.

TABLA 2. CATEGORÍA “PAPEL DE LA FAMILIA”	
A FAVOR	EN CONTRA

<p>"Nadie es propiedad de nadie", aclara, sino de responsabilidad. "Tenemos derecho a decidir cómo educarlos. El Estado debe ayudarnos en ese proceso, pero según nuestros valores y convicciones".</p>	<p>"los niños no son de nadie y esa es la auténtica realidad. Desde el punto de vista de que los niños son individuos independientes, que el Gobierno vela por sus derechos y que ellos mismos son los que tendrán que manejarse libremente en la sociedad, está claro que los niños, no son de nadie. Los padres tienen que velar por los derechos de sus hijos, ofrecerles cuidado, amor, educación, cultura etc. Lo que no se les debe enseñar a los niños es el sentimiento de pertenencia, porque nadie es de nadie".</p>
<p>"La ley busca la estrecha colaboración con los padres en la elaboración del currículo. Pero ¿cómo? ¿mientras no molesten?".</p>	<p>"muchos políticos están tomando una actitud equivocada porque no tienen mucha idea de lo que es una actividad complementaria, que se da dentro de una normativa. Además, está aprobada por el Consejo Escolar". "No entiendo, por ello, que los padres y las madres tengan que autorizar, o desautorizar en este caso", concluye.</p>
<p>"es importante que los padres y cuidadores estén al tanto de lo que estudian sus hijos. Pero también lo es involucrarse en sus intereses personales, emocionales, en sus inquietudes o en su forma de relacionarse socialmente".</p>	<p>"Es cierto que la familia juega un papel en la sociedad, pero los neoliberales conservadores han incorporado el mito emocional de la familia. Además, le han sumado una visión del Estado y de los muy diferentes asuntos públicos entrelazando los mitos conservadores y los eslóganes de sus contenidos morales. Han recreado una figura de padre estricto que desarrolla sobre su familia el velo de la ignorancia -el pin parental- para conservar una visión patriarcalista de la sociedad."</p>
<p>"los hijos pertenecen a los padres, y que, por lo tanto, los padres tienen derecho a decidir lo que deben o no estudiar sus hijos".</p>	<p>"Pero un padre estricto mantiene a su familia sin respuestas. La convierte en una organización reducida de opacidad en donde se imponen conductas y relaciones de autoridad y reglas: en ella lo normal son preguntas sin respuestas, y no hay respuestas a las víctimas del sistema, ni sobre la vida sexual y su desarrollo 'natural'. En ella no se puede hablar de la iniciación del sexo adolescente, ni de preservativos; la discriminación positiva está mal vista. Y se abomina de la visión del ecologismo, el feminismo y las</p>



	políticas sociales, así como de la política fiscal: se inculca que cuanto menos mejor.”
"el artículo 27.3 de la Constitución establece que los padres tienen derecho a que sus hijos sean educados conforme a sus convicciones".	“desde la perspectiva de los padres que se preocupan por la educación de los hijos en las aulas, puede ser natural querer conocer y opinar sobre todo aquello que se trabaja en los centros educativos. Sin embargo, esto puede suponer un grave perjuicio sobre la libertad y los derechos de los niños a recibir una educación integral, como recoge la Constitución Española y la Ley de Educación, entre otros”.

La siguiente categoría es “autonomía de la escuela”, que se trabajará en la tabla 3. Esta categoría es importante porque si a través de esta medida se pretenden vetar ciertos contenidos será necesario conocer según ambos pensamientos qué libertad tienen las escuelas a la hora de dar los contenidos y la forma de trabajarlos dentro de las aulas.

En cuanto al discurso a favor del pin parental, se habla de libertad de cátedra, ese derecho que tiene el profesorado para actuar según su propio criterio, dentro de ciertos límites (Apple, 2002). A través de los argumentos consideran importante utilizar este derecho, pero sin confundirlo con libertinaje de cátedra, y el establecimiento de un currículo oficial dentro de los centros educativos. En cambio, los argumentos en contra del pin parental hablan de que por parte de la escuela se debería dar el mayor número de aprendizajes posibles y que se le dé al alumnado la opción a elegir de forma autónoma su propia manera de ver el mundo y de pensar. Parecen considerar que no hay un mayor enriquecimiento para un ser humano que saber y conocer diferentes opciones para después poder elegir y decidir libremente. Además, piensan que los buenos educadores abren horizontes y que los que educan desde su doctrina hacen adeptos, por lo tanto, defienden que se eduque desde la pluralidad y la tolerancia para dar a conocer todas las posibilidades que existen. Educar bajo un pin parental tendría como resultado educar bajo determinadas ideologías según lo consideren las familias, lo cual no favorece al crecimiento personal del alumnado.

TABLA 3. CATEGORÍA “AUTONOMÍA DE LA ESCUELA”	
A FAVOR	EN CONTRA

<p>“un sistema público que únicamente debería regirse por un currículum oficial y la libertad de cátedra de unos profesores seleccionados objetivamente a través de oposiciones públicas y transparentes.”</p>	<p>"evitar el aprendizaje en los centros puede provocar un resultado de individuos sin opción a elegir de forma autónoma su propia manera de ver el mundo. No hay mayor enriquecimiento para un ser humano que saber y conocer diferentes opciones para posteriormente poder elegir y decidir libremente".</p>
<p>"la libertad de cátedra es un derecho muy importante que tienen los profesores para establecer metodología y recursos educativos pero enfocados de forma objetiva y creo que a veces se confunde con libertinaje de cátedra".</p>	<p>“Los buenos educadores abren horizontes; los que educan desde su doctrina, hacen adeptos.”</p>

Por último, hablaremos de la categoría “concepto de libertad” que se trabajará en la tabla 4. Esta categoría es importante porque desde ambos pensamientos se habla del concepto de libertad de diferente manera y es importante conocer qué defienden bajo este concepto desde los dos puntos de vista.

En los argumentos a favor seleccionados se habla de que el sistema educativo debería permitir a las familias educar a sus hijos/as en libertad, sin imposiciones de ningún tipo, además, defienden que el pin parental está a favor de la libertad de educación y que sean las familias las que decidan libremente qué elegir indiferentemente de si la opción es mejor o peor. El concepto de libertad en este caso hace referencia al derecho de las familias a elegir qué educación les dan a sus hijos e hijas, por tanto, se defiende a toda costa la medida en la que se les da la libertad de elegir qué contenidos quieren vetar y cuáles no, ya que de esta manera podrían conseguirlo.

En cambio, respecto a los argumentos en contra, la libertad nunca puede estar por encima de los principios constitucionales y los derechos fundamentales como el pleno desarrollo de la persona, el de igualdad de trato u oportunidades, el de dignidad o el derecho a la propia imagen. El pin parental bajo este pensamiento viola todos estos derechos, por lo que las personas que plantean estos argumentos se sitúan en contra de esta medida. Además, según muestran, creen que lo mejor que se puede hacer por los hijos e hijas es educarlos en valores y ofrecerles la libertad de pensar como quieran para que sean capaces de formarse una opinión propia sobre el mundo y las cosas que le rodean. Aunque el movimiento conservador cree que de esta manera se adoctrina a los niños y niñas, implantar una fórmula para censurar no resulta

la mejor idea, ya que de esta forma realmente sí acabarás adoctrinando bajo un único pensamiento.

TABLA 4. CATEGORÍA “CONCEPTO DE LIBERTAD”	
A FAVOR	EN CONTRA
“García defiende la pluralidad de modelos educativos. "Esa pluralidad sólo va a existir si hay oferta de varias opciones. Elegir sólo entre una no es democracia", señala. Para la portavoz, no se trata de que una opción sea mejor que otra, sino de que sea "la opción personal de los padres", y lamenta que el debate sea puramente ideológico, "no educativo ni pedagógico".	“La libertad de enseñanza nunca puede estar por encima de los principios constitucionales y de derechos fundamentales como es el del pleno desarrollo de la persona, el de la igualdad de trato u oportunidades, el de la dignidad o el derecho a la propia imagen, entre otros”.
"un sistema educativo que permita a las familias educar a sus hijos en libertad, sin imposiciones de ningún tipo”.	“La libertad de los padres frente a lo que califican como campañas adoctrinadoras y totalitarias del Gobierno central”.
"El 'pin parental' está a favor de la libertad de educación”.	“defienden que "a nuestros hijos e hijas hay que educarlos para la libertad" y consideran que la medida es una "fórmula para censurar”.
	“Lo mejor que puedes hacer por tus hijos es educarlo en valores, ofrecerles la posibilidad de pensar como quieran, de que sean capaces de formarse una opinión propia”.

## 5. Discusión

Tras todo el análisis realizado de los argumentos a favor y en contra del pin parental podemos observar cómo se construyen ambos discursos. Por un lado, encontramos el discurso a favor del pin parental que se constituye por tener una visión homogénea de la familia en la que sólo reconocen un único modelo de familia, conocido como el “tradicional” compuesto por un padre, una madre y los hijos e hijas, aunque a veces varía y puede incluirse también la figura de los/as abuelos/as. Una visión patriarcal de las familias, que tiene una estructura tradicional en la que el padre tiene el poder dentro del ámbito familiar y la madre se encarga de la crianza

de los hijos/as y de las tareas del hogar. Esta visión patriarcal de la familia implica que la autoridad predominante la tiene el hombre o el sexo masculino, lo que hace que la mujer quede en un segundo plano y no asuma ningún tipo de liderazgo, ni en lo social, ni en lo político. La defensa de este modelo patriarcal dentro de la familia y del ámbito social hace que se establezcan valores negativos hacia la figura de la mujer, fomentando el machismo y los roles supuestamente establecidos por la sociedad, tradicionalmente hablando. Todo esto podemos verlo en los artículos seleccionados, ya que según las evidencias recogidas podemos observar cómo se expresan cuando hacen referencia a quién debe hacerse cargo de la educación de sus hijos e hijas, y debe decidir qué estudian. En frases como *“los hijos pertenecen a los padres, y que, por lo tanto, los padres tienen derecho a decidir lo que deben o no estudiar sus hijos”* (Torres, 2020) vemos como únicamente hacen mención del padre, ya que consideran que es la figura con más poder dentro del ámbito familiar. Sin embargo, el papel de la madre queda de lado y ni siquiera se menciona la familia en general, directamente se dirigen hacia el padre.

Respecto al ámbito educativo, defienden la libertad de enseñanza de las familias, en las que estas tienen el derecho a decidir libremente lo que estudiarán sus hijos/as, funcionando como un filtro entre la escuela y el alumnado. La defensa de una medida como el pin parental se debe a que todas estas familias defienden unos valores determinados que se corresponden con sus creencias (modelo único de familia, catolicismo, etc.) y que desde la escuela no se inculcan. Por ello, creen que desde el sistema educativo se deben transmitir estos valores y que Estado ayude a que esto suceda. Además, en los argumentos hacen hincapié en la libertad de cátedra que posee el profesorado, sin embargo, se defiende siempre y cuando lo utilicen para su propio beneficio y no crucen la línea de libertad que se les da a estos. Tener en el punto de mira al profesorado dentro de las aulas es crucial porque por parte del grupo conservador existe cierta desconfianza a su figura (Apple, 2002), y para que se pueda cumplir su cometido todo debe estar controlado, en el caso de no ser así podría establecerse un pensamiento con el que no están de acuerdo y eso es algo que no van a permitir. Por último, mencionar la defensa de la religión católica en la que basan su pensamiento. Procuran introducir esta ideología dentro del ámbito educativo y que sea a través de ella la forma de dar los contenidos.

En cuanto al discurso en contra del pin parental, este se constituye por tener una visión más amplia de la familia, en la que reconoce como válidas todos los tipos. No se centra en el modelo tradicional y tiene una visión más liberal y ajustada a la realidad de hoy en día. Dentro del ámbito educativo defienden la libertad de enseñanza siempre que responda a los derechos fundamentales de las personas como su pleno desarrollo, igualdad de trato y oportunidades,

etc. Además, sostienen que se ha de educar en valores y darle la oportunidad al alumnado de construir su propio pensamiento crítico y, por tanto, su opinión propia. La escuela ha de ofrecer todos los conocimientos posibles y no adoctrinar en ninguno de los sentidos, por lo que defienden unos valores universales. Y, por último, defensa del laicismo dentro de las escuelas.

Las consecuencias que podría tener para la educación la implantación del pin parental podrían ser graves. Como ya comentamos hay ciertas consecuencias pedagógicas que hay que tener en cuenta, sin embargo, esta medida podría traer consigo más aspectos que hay que valorar. El hecho de querer suprimir o vetar contenidos tan fundamentales para el alumnado como la educación sexual, el medio ambiente, ideología de género, etc. hace que no se siga el transcurso de la sociedad. Es decir, durante el transcurso de la historia las sociedades van cambiando y evolucionando y la escuela ha de seguir ese camino, no puede quedarse anclada al pasado y a una serie de valores. Por tanto, hablar de diversidad sexual, de feminismo y demás temáticas actuales es importante porque hará que el alumnado conozca desde pequeños los problemas que existen hoy en la sociedad y puedan construirse su propio pensamiento. En el caso de que la familia no quiera que su hijo/a trabaje estos contenidos por el motivo que sea, tiene la opción de la educación privada, en el que puede elegir un centro que mejor le convenga según sus convicciones, sin embargo, dentro del ámbito público no encontrará lo que busca, ya que esta ha de cubrir unas necesidades básicas y ha de trabajar sobre unos valores universales que no discriminen a nadie. Es por ello, que las familias no deberían interponerse en estos asuntos, porque lo que se imparte en los centros educativos se da dentro de una normativa y está aprobado por el Consejo Escolar, en el que están representados todos los actores de la comunidad educativa como el profesorado, familias, alumnado, etc. Esto es positivo porque los contenidos no vienen sólo por parte de los profesionales, sino que también es compartido por la comunidad educativa a través de sus representantes.

Las familias ante estas cuestiones no deberían tener el poder de autorizar o desautorizar ciertos contenidos, porque en el caso de ser así la educación pasaría a ser una educación a la carta según las familias y entonces el papel de la educación pública sería diferente al de ahora. Si fuese así la educación se reduciría a unos pensamientos concretos de unas pocas familias y estaríamos permitiendo que se adoctrinase al alumnado bajo unas creencias conservadoras. ¿Realmente podemos permitir que el pin parental llegue a las aulas? Yo considero que se debería evitar, porque sería permitir un retroceso para la educación, en el sentido de volver a un tipo de educación del que ha costado salir y en el que todavía se trabaja. Desde el pensamiento conservador y su visión romántica del pasado, se quiere volver a la educación que

había antes porque la consideran mejor que la actual. Es importante recordar que durante la época franquista (que es una de esas épocas que se anhela) la educación se encontraba en una mala situación, ya que una gran parte de la población era analfabeta (sobretudo las mujeres), había grandes dificultades para acceder a la educación y no todos/as que lo conseguían lograban acabar sus estudios. Estudiaban aquellos/as que se lo podían permitir y los/as que no tenían que buscar otra solución para estudiar o no hacerlo. Los conocimientos se transmitían por imposición, no se enseñaban valores y todo se hacía bajo una disciplina estricta en la que incluso los profesores, en algunos casos, llegaban a agredir al alumnado (como los conocidos castigos a base de regla), creando en este miedo al profesorado y un rechazo hacia el colegio. Durante esta época sí que existía un adoctrinamiento, ya que no se podía rebatir nada que viniese del profesorado, por lo que el alumnado no desarrollaba un pensamiento crítico y lo único válido era lo que se daba desde la escuela. Por ello y por más aspectos que no he comentado este tipo de medidas no deberían ser implantadas, porque hacen retroceder nuestros derechos y libertades muchas décadas atrás.

Además, hay que tener en cuenta que se pretende realmente con el pin parental y las consecuencias negativas que podría tener en el futuro la implantación de valores de ese tipo. Por ejemplo, si no se trabajase la educación sexual se podría poner en riesgo la salud del alumnado, ya que al estar desinformados nos podríamos encontrar con embarazos no deseados, enfermedades sexuales, etc. El alumnado tiende a informarse a través de internet, y esto puede resultar peligroso porque no tiene quien le ayude a elegir y filtrar esa información, desconociendo si es correcta o incorrecta. Por ello muchas veces se establecen tópicos que son falsos y que hacen que se creen estereotipos. Aquí es donde surge la importancia de educar al alumnado desde los centros a través de fuentes fiables y con herramientas útiles, para dar a conocer las medidas y prevenciones que hay que tomar para mantener la salud durante las relaciones sexuales (Sáez, 2020). O en el caso de no trabajar la diversidad sexual, pasando por alto la realidad de muchas personas del colectivo LGBT, podríamos hacer que el alumnado viese ciertas cosas como antinaturales, rechazándolas de manera negativa. Incluso podrían verse perjudicados hacia sí mismos en el caso de que tuviesen sentimientos hacia una persona del mismo sexo o cualquier cosa por el estilo, sintiendo que están haciendo algo mal por no tener información de la realidad y por sentirse diferente por no observar ningún referente en su ámbito social.

No creo que sea correcto apoyar una medida proveniente de un partido como Vox, ya que como han demostrado en muchas ocasiones se posicionan en contra y sienten rechazo hacia

el colectivo LGBT. Algunas de las medidas en la que lo demuestran son las siguientes: están en contra de la adopción por parte de parejas del colectivo, están en contra del matrimonio entre personas del mismo sexo y están a favor de las conocidas terapias “curativas” en las que convierten a los gais en personas normales.

Medidas como el pin parental pueden alimentar prejuicios contra los homosexuales y la comunidad LGBT, así como la creación de estereotipos, por lo que atacan a la libertad de las personas en cuanto a su orientación sexual.

La educación pública ha de enseñar para la vida y por lo tanto, ha de enseñar toda la diversidad que hay en ella, en todos los aspectos, así como ser inclusiva, no segregadora ni excluyente, acogiendo a todas las personas sean cuales sean sus características (Llorente, 2017). Y esto con el pin parental puede peligrar.

El pin parental es un proyectil lanzado directamente contra el modelo público de enseñanza, además, este podría extenderse más allá de lo que plantea hasta controlar los contenidos de las asignaturas que se imparten como ciencias, biología, literatura, como tantas otras donde hay tantas fronteras ideológicas abiertas (Gabilondo, 2020). Está claro que se necesita por parte de todos los dirigentes y partidos políticos crear un pacto educativo en el que se concreten diferentes aspectos que constituyan las bases de la educación, sin embargo, esto no parece nada fácil en la actualidad debido a la guerra de ideologías que hay. La creación de estas bases ayudaría a no cometer los mismos errores que la humanidad ha cometido en el pasado, como por ejemplo discriminar por etnia, raza, sexo, creencias, etc. A pesar de ello cada persona puede tener la ideología o las creencias que quiera y ha de ser libre para decidir.

Desde algún punto de vista el pin parental podría servir como una herramienta para hacer presión a las instituciones o a la administración para que dejase de incluir ideologías en la enseñanza, ya que como ya comentábamos al principio del trabajo, cada vez que entra una fuerza política en el poder hay un juego de ideologías según el que gobierne. Sin embargo, bajo el pin parental no se podría permitir que un padre o una madre decida que no se le dé a su hijo/a contenidos sobre la biología humana, sexualidad, valores, etc., porque estaríamos posibilitando una educación a la carta y ¿quién establecería lo que se debería dar en las aulas? se convertiría en una lucha entre familias.

Aunque esta forma de transformar el pin parental suena interesante debemos ceñirnos al debate actual que hay con esta problemática de pin parental sí o pin parental no. Realmente esto anterior no es lo que proponen, con esta medida se pretende hacer una cosa mucho más concreta y por eso, hay que tratar las cosas según se presentan y no como la idea que podemos

tener o darle a algo ya establecido. Además, creo que hay que tener mucho cuidado con la forma en la que se entiende esta medida, ya que si no investigas un poco más allá de lo que te cuentan puede parecer que la medida es positiva en todos sus aspectos, y realmente te engañan para que parezca una cosa que realmente no es.

La realización de este trabajo y el análisis de esta problemática no ha sido nada fácil ya que, ha habido algunas dificultades a la hora de buscar información debido a la novedad que resulta el pin parental, pues no hay bibliografía de la que se pueda hacer uso para indagar mejor sobre el tema. Los únicos recursos disponibles son artículos de opinión, artículos periodísticos, y recursos que resultan semejantes a esta medida dado ya en otro momento de la historia. Por ello, esta investigación ha tenido ciertas limitaciones que han hecho que el análisis no sea tan profundo como se hubiese esperado. Sin embargo, pese a estos inconvenientes resulta novedoso conocer en qué se fundamentan ambos discursos respecto al pin parental, ya que cuando se habla sobre la temática únicamente podemos apreciar dos bandos diferenciados con sus motivos para defender o no que esta medida se incluya en el sistema educativo, pero no conocemos que hay detrás de todo esto para que realmente estas personas apoyen o no la medida. Además, como el pin parental es tan reciente es importante conocer otro punto de vista sobre qué se pretende hacer tras su instauración y las consecuencias que este podría tener no sólo para el futuro del alumnado, sino también para la propia educación, concretamente para la pública.

En definitiva, hemos podido observar a groso modo como el conservadurismo ha adquirido poder debido a que ha sabido ganarse a una parte de la sociedad civil. Han sabido recoger bajo la misma ideología diferentes pensamientos ya que, aunque no todas las personas que están dentro de esta ideología siguen un pensamiento concreto, se han adaptado uniendo lo que tienen en común y creado una comunidad que ha logrado bastante poder.

Hay que tener especial cuidado con las medidas y políticas de este estilo porque, aunque a simple vista pueden parecer efectivas y con intencionalidad de un cambio positivo, luego en la práctica pueden empeorar o agravar la situación, además, de que en muchas ocasiones estas medidas acaban beneficiando a los que más tienen o a aquellas personas que dentro de la problemática se encuentran en una mejor posición, siendo más favorecidos que otros (Apple, 2002).

Las políticas conservadoras entienden el ámbito educativo como un terreno estratégico de actuación en el que pueden transmitir una serie de valores y de pensamientos concretos que pueden utilizar a su favor, por lo que hay que tener especial cuidado con este tipo de políticas,



ya que se basan en una idea muy individualista que persigue el beneficio de unos grupos concretos de la sociedad.

Con el pin parental pretenden crear una escuela a la carta dirigida a determinadas familias que solicitan ciertas exigencias al sistema educativo, que buscan satisfacer sus necesidades por encima de las del colectivo, que tiene una visión más amplia sobre la comunidad y que intentan incluir dentro del mismo saco a todo el mundo, sin embargo, estos miran por su propio beneficio únicamente.

Las políticas educativas están tornándose hacia la derecha debido al poder que este grupo ha cogido. Estas políticas como hemos podido ver trabajan o reflejan unas posiciones particulares, centrándose en un grupo determinado de la población, pero esto no debería ser así. Las políticas educativas deberían centrarse en posiciones más amplias que reflejen la diversidad que hay en la sociedad, pues es con lo que finalmente se encontrará el alumnado en el mundo real. No podemos negar una realidad que existe, es más que obvio que la sociedad es plural y diversa, y esto se ha de enseñar desde la escuela, para que no suponga un choque cultural en la edad adulta.

Si la educación en el futuro queda en manos conservadoras puede verse expuesta, por ello es necesario que desde la oposición se trabaje para que esto no ocurra, y conseguir así una educación pública que ampare a todos los grupos sociales, especialmente a los que se encuentran en peor situación. Para ello habría que elaborar por parte de toda la comunidad educativa y los gobernantes políticos un pacto en el que se establezca una buena base de la educación en la que se acuerden determinados valores y conocimientos fundamentales para el desarrollo de las personas, y que además sea inquebrantable por todo aquel que pretenda modificarla a su gusto, siendo para ello necesario que la sociedad actúe ante estas políticas con el fin de impedir su establecimiento en el sistema educativo.

La educación del siglo XXI requiere una educación distinta acorde a los nuevos tiempos, debido a la globalización, las nuevas tecnologías o la emigración, que están modificando nuestro mundo y nuestro propio contexto existencial. La educación debe ajustarse a un nuevo concepto de familia, nuevos valores que no son los religiosos, etc. es decir, debe ajustarse a la nueva realidad que se produce con los cambios de las sociedades e ir actualizándose a las cosas que pasan.

## 6. Referencias bibliográficas

Abela, J. A. (2002). Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada.

Apple, M. W. (1996). *Política cultural y educación*. Madrid, España: Morata.

Apple, M. W. (2002). *Educar «como Dios manda»: Mercados, niveles, religión y desigualdad*. Barcelona: Paidós. [publicación original en inglés en 2001].

Codd (1995, p. 27), en Whitty, G., Power, S. y Halpin, F. (2001): *La escuela, el estado y el mercado*. Ed. Morata. Madrid.

Constitución española (BOE núm.311, de 29 de diciembre de 1978). Recuperado 6 de mayo de 2020, de [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)

de Miguel Antón, A. (2018, septiembre 4). Pin parental y libertad de educación. Recuperado 2 de mayo de 2020, de <https://www.voxespana.es/noticias/pin-parental-y-libertad-de-educacion-20180904>

Gabilondo, I. [El país]. (2020, enero 20). El pin parental y el Mobile Congress [Archivo de vídeo]. *YouTube*. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?list=PLeEzCJHXCIX2uAFc0W9EKsh0VeIEjFLTA&time\\_continue=100&v=bQqKb0xARQM&feature=emb\\_title](https://www.youtube.com/watch?list=PLeEzCJHXCIX2uAFc0W9EKsh0VeIEjFLTA&time_continue=100&v=bQqKb0xARQM&feature=emb_title)

Generelo, J. (2019, octubre 2). El PIN Parental como objeción de conciencia a la Constitución. *20 minutos*. Recuperado de <https://blogs.20minutos.es/1-de-cada-10/2019/10/02/pin-parental-como-objecion/>

Llorente, M. Á. (2017, noviembre 23). ¿Qué es la escuela pública? Es utopía y realidad. Recuperado 30 de mayo de 2020, de <https://eldiariodelaeducacion.com/2017/11/23/que-es-la-escuela-publica-es-utopia-y-realidad/>

Maldonado, G.L. (8 de mayo de 2015). Margaret Aguirre, Esperanza Thatcher. *El Mundo*. Recuperado de

<https://www.elmundo.es/madrid/2015/05/08/554d1b8d268e3e68238b456e.html>

Navarro, M. (2007, noviembre 26). ¿Qué es un estado fuerte? Recuperado de <http://estadodebienestarsocial.blogspot.com/2007/11/que-es-un-estado-fuerte.html>

Puelles Benítez, Manuel de. «Reflexiones sobre cuarenta años de educación en España o la irresistible seducción de las leyes», *Historia y Memoria de la Educación*, 3 (2016): 15-44.

Puelles Benítez, M. (2010). La influencia de la nueva derecha inglesa en la política educativa española (1996- 2004). *Historia De La Educación*, 24. Recuperado de <https://revistas.usal.es/index.php/0212-0267/article/view/6666/6657>

Sáez, R. (2020, febrero 4). La educación sexual, excluida de las aulas españolas. *La Vanguardia*. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/vida/formacion/20200128/473192918969/educacion-sexual-pin-parental-charlas-educacion-formacion.html>

Torres Gutiérrez, A. (2020, enero 25). Pin parental: argumentos a favor y en contra. Recuperado 19 de marzo de 2020, de <https://www.bekiapadres.com/articulos/pin-parental-argumentos-favor-contr/>

Ureña, R., Medina, C. M., Mejía, P., & Toro, I. (2018, noviembre 15). ¿Qué es Estado fallido y Estado débil? Recuperado 25 de mayo de 2020, de <http://construyendoasociatividad.com/index.php/tendencias/politica/568-que-es-estado-fallido-y-estado-debil>

Vila, J. (2020, enero 24). ¿Qué consecuencias pedagógicas tiene el pin parental? Recuperado 3 de marzo de 2020, de <https://www.uoc.edu/portal/es/news/actualitat/2020/119-consecuencias-pedagogicas-pin-parental.html>

### Enlaces web trabajados:

A favor y en contra del pin parental, Santiago Navajas (20/01/2020)

<https://www.libertaddigital.com/opinion/santiago-navajas/a-favor-y-en-contra-del-pin-parental-89771/>

Detallito, Almudena Grandes (20/01/2020)

[https://elpais.com/elpais/2020/01/19/opinion/1579442043\\_321895.html?prod=REGCRART&o=cerrado&event=go&event\\_log=go&event\\_log=go](https://elpais.com/elpais/2020/01/19/opinion/1579442043_321895.html?prod=REGCRART&o=cerrado&event=go&event_log=go&event_log=go)

El pin parental del “padre estricto”, José Molina (20/01/2020)

[https://www.eldiario.es/murcia/murcia\\_y\\_aparte/pin-parental-padre-estricto\\_6\\_986611346.html](https://www.eldiario.es/murcia/murcia_y_aparte/pin-parental-padre-estricto_6_986611346.html)

El PIN Parental como objeción de conciencia a la Constitución, Jesús Generelo (02/10/2019)

<https://blogs.20minutos.es/1-de-cada-10/2019/10/02/pin-parental-como-objecion/>

El pin parental: ¿” Fomenta el odio” o “defiende la libertad de educación” ?, Lolita Belenguer (20/01/2020)

<https://www.20minutos.es/noticia/4119721/0/opiniones-a-favor-en-contra-pin-parental/>

¿Qué se esconde tras el pin de censura educativa de VOX?, Enrique Javier Díez Gutiérrez (22/01/2020)

<https://blogs.publico.es/dominiopublico/30627/que-se-esconde-tras-el-pin-de-censura-educativa-de-vox/>

Padres a favor y en contra del “pin parental”: sus argumentos, Marta Álvarez y Antonio Cejas (20/01/2020)

[https://www.niusdiario.es/sociedad/padres-favor-contra-pin-parental-argumentos\\_18\\_2886195373.html](https://www.niusdiario.es/sociedad/padres-favor-contra-pin-parental-argumentos_18_2886195373.html)

“Pin parental” o educación a la carta, Carlos López Cortiñas (21/01/2020)

[https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/pin-parental-educacion-carta\\_1405453.html](https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/pin-parental-educacion-carta_1405453.html)

Pin parental: argumentos a favor y en contra, Antonia Torres Gutiérrez (25/01/2020)

<https://www.bekiapadres.com/articulos/pin-parental-argumentos-favor-contra/>